

una de las cuales se traspasa en bloque a cuatro sociedades beneficiarias de responsabilidad limitada de nueva creación, «Hobby Deportes, Sociedad Limitada», «Hobby Huelva, Sociedad Limitada», «Hobby Sevilla, Sociedad Limitada», «Hobby Cádiz, Sociedad Limitada», con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad escindida. Las sociedades beneficiarias suceden a título universal a la sociedad escindida, que se disuelve sin liquidación, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 252 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Huelva, con fecha 30 de mayo de 2001, habiéndose aprobado como balance de escisión el cerrado a día 31 de diciembre de 2000. Las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de las beneficiarias desde el 1 de enero de 2001, fecha a partir de la cual las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias. No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235, e) y f), de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 19 de julio de 2001.—El Consejero delegado, Manuel Ceada Infantes.—40.710.

2.ª 31-7-2001

INGENIERÍA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS AVANZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

SERVICIOS DE GESTIÓN TECNOLÓGICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Los accionistas de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida en fecha 30 de junio de 2001, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo que establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por la Junta general de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2001.—El representante, persona física, del Administrador único de la sociedad absorbente, Juan Gummà Maragall.—El representante, persona física, del Administrador único de la sociedad absorbida, Francisco Boada Palles.—41.385.

1.ª 31-7-2001

INMOBILIARIA GUANAY, S. A.

En la Junta general extraordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2001, se ha acordado la transformación de esta sociedad en sociedad de responsabilidad limitada pasando a denominarse «Inmobiliaria Guanay, S. L.».

Madrid, 20 de julio de 2001.—El Administrador único.—41.367.

1.ª 31-7-2001

INTERCO MURCIA, SOCIEDAD LIMITADA

En Junta general universal y extraordinaria de la sociedad «Interco Murcia, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de junio de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver y liquidar la referida sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley.

En la referida Junta se aprobó el Balance final de liquidación de la sociedad, el cual es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	5.032.046
Activo circulante	3.943.962
Total Activo	8.976.008
Pasivo:	
Fondos propios	8.976.008
Total Pasivo	8.976.008

Murcia, 30 de junio de 2001.—El Administrador.—40.430.

INTERPROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) SERVICIOS INTEGRADOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta universal de accionistas de «Interprovincial, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Servicios Integrados de Levante, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, decidieron aprobar el día 19 de junio de 2001 y 20 de junio de 2001, respectivamente, la fusión por absorción de «Servicios Integrados de Levante, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (como sociedad absorbida), por «Interprovincial, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—41.461.

2.ª 31-7-2001

JESÚS ARBEO ALLENDE, S. A.

Se convoca a los accionistas de la entidad mercantil «Jesús Arbeo Allende, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), avenida Generalísimo, sin número (finca Pedro), a las trece horas, del día 20 de agosto de 2001, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de órgano de administración y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma.

San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), 19 de julio de 2001.—La Administradora solidaria, Agustina Sánchez Tordesillas.—40.381.

JOVIRAVI, S. A.

(En liquidación)

La Junta universal de socios de la entidad, celebrada el pasado día 30 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la sociedad, abriendo el periodo de liquidación.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Valencia, 3 de julio de 2001.—El Liquidador.—40.453.

JUAN RODRÍGUEZ MATEO, S. A.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general universal de socios de la entidad «Juan Rodríguez Mateo, Sociedad Anónima», celebrada con carácter extraordinario el día 20 de julio de 2001, acordó por unanimidad la reducción del capital social de la entidad por condonación de dividendos pasivos, a 6.840.000 pesetas, la transformación de dicha entidad en una sociedad limitada con idéntica denominación social, y la redenominación en euros de la cifra del capital social.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rodríguez Mateo.—41.012.

1.ª 31-7-2001

KLAVE NETWORKS, S. A.

Se comunica a los accionistas de esta sociedad la obligación de proceder al desembolso de los dividendos pasivos. Para ello se establece como plazo máximo el próximo día 10 de agosto de 2001, debiendo realizarse el mismo en efectivo metálico en la cuenta bancaria de la sociedad.

Barcelona, 25 de julio de 2001.—El Administrador.—41.354.

LOSAN HOTELES, S. L. (Sociedad absorbente)

LOSADA PATRIMONIAL, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de las mencionadas sociedades aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 15 de julio de 2001 la fusión por absorción de «Losada Patrimonial, Sociedad Limitada Unipersonal», en «Losan Hoteles, Sociedad Limitada», mediante la disolución sin liquidación de la primera.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 10 de julio de 2001. Se informa expresamente del derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad absorbente. Por tratarse de Juntas universales asiste a los socios y a los representantes de los trabajadores

el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 235 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de julio de 2001.—El Administrador único de las citadas sociedades.—40.691.

2.^a 31-7-2001

MABB SISTEMAS INTERACTIVOS, S. A.

Convocatoria extraordinaria de Junta general de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Mabb Sistemas Interactivos, Sociedad Anónima», que se celebrará en Barcelona (Fòrum Nord de la Tecnologia, calle Marie Curie, sin número, 08042 Barcelona), el día 27 de agosto de 2001, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y en lo menester subsanar y/o, en su caso, aprobar de nuevo las cuentas anuales correspondientes a ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de julio de 2001.—El Administrador, Miguel Ángel Brigos Hermida.—40.384.

MACISA, S. A.

*Edicto
Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto

Magistrada-Juez, doña María Ángeles Filloy Rubio,

Parte dispositiva:

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad anónima Macisa, bajo el orden del día explicitado en el escrito de demanda, Junta que se celebrará en el domicilio social de dicha sociedad el día 6 de septiembre, y hora de las diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por el excelentísimo señor Decano del Colegio de Abogados de Vizcaya, el cual queda facultado para designar la persona que haya de actuar como Secretario de dicha Junta, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia («Diario El Correo»), con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los Administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de cinco días.

Así lo acuerda y firma Su Señoría, doy fe.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.»

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como del informe

de gestión e informe de Auditoría, si lo hubiere, relativo todo ello a los ejercicios sociales 1997, 1998 y 1999.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación o rechazo del informe que deberá emitir el Consejo de Administración respecto de la situación fiscal en que se encuentra la sociedad.

Tercero.—Acuerdo de proceder a la regularización de la situación fiscal de la sociedad en relación a los ejercicios sociales 1997, 1998 y 1999.

Cuarto.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para que efectúen la revisión de las cuentas anuales de los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.

Sexto.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en relación de los perjuicios causados al interés social durante su gestión a lo largo de los últimos ejercicios sociales.

Y para que sirva de notificación y citación a los accionistas de «Macisa, Sociedad Anónima», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Bilbao, 4 de julio de 2001.—El Secretario.—40.394.

MARTAGINOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el presente, se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima Martaginosa, con el siguiente

Orden del día

Primero.—La reactivación de la sociedad.

Segundo.—La transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, aprobando los nuevos Estatutos sociales.

Tercero.—El cese del actual Consejo de Administración y la modificación de la forma de gobierno de la sociedad, designando cargos y aceptándolos, en su caso.

Cuarto.—El traslado del domicilio social.

Quinto.—La aprobación de las cuentas anuales de la sociedad.

Se celebrará, en el domicilio social de la misma, el día 27 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Yrjo Reino Koivuhto.

Marbella, 12 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez de Primera Instancia, María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo.—40.428.

MASCASAN, S. L.

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Guixols.

Procedimiento: Convocatoria a Junta de accionistas 36/01.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la compañía mercantil «Mascasan, Sociedad Limitada» a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas de los ejercicios anteriores desde el año 1997 y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en el domicilio de la compañía mercantil «Mascasan, Sociedad Limitada», urbanización «Vizcondado de Cabanyes», parcela número 14, manzana N-1, de Calonge, el día 21 de septiembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Josep Arnau Planellas.

Sant Feliu de Guixols, 19 de abril de 2001.—La Secretaria.—41.694.

MASS MEDIA LUNA, S. L.

(Sociedad absorbente)

LUNA LUNAE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Mass Media Luna, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Luna Lunae, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas ambas con el carácter de universal el día 29 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad acordar la fusión por absorción de la última por la primera. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión y sus anexos, elaborado y suscrito por la Administradora única de las dos compañías intervinientes en el proceso de fusión, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en base a los balances de fusión, los cuales fueron igualmente aprobados por unanimidad, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2000. En su virtud la sociedad absorbida transmite, a título de sucesión universal, la totalidad de los elementos de su Activo y su Pasivo a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

La totalidad de las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entiende realizada por la sociedad absorbente a efectos contables con efectos desde el pasado 1 de enero de 2001.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243, de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), del derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la LSA en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Barcelona, 19 de julio de 2001.—La Administradora única de «Mass Media Luna, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Luna Lunae, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), Elia Pérez Rodríguez.—40.962. 2.^a 31-7-2001

MEDIAVOZ, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 4 de septiembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el domicilio en Madrid, plaza de la Independencia, número 5-7.º, y el siguiente día 5 de septiembre, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de resolver sobre los siguientes asuntos.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas, aplicación de resultados y gestión social, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ampliación del capital social de la compañía en la cuantía que fije la propia Junta.

Tercero.—Nombramiento de Administrador/es de la sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho genérico de información que corresponde a los accionistas.

Madrid, 17 de julio de 2001.—El Consejo de Administración.—41.384.